

Anexo 3
● Manual de
cicloparqueaderos

3.1 Aspectos para la selección del espacio de cicloparqueaderos en edificaciones públicas

3.1.1 Cicloparqueadero para visitantes (corto uso)

Debe estar localizado en un sitio fácilmente accesible desde el exterior (rampa de acceso). Ubicado en el ángulo visual de uno de los guardias de seguridad institucionales para desmotivar a los delincuentes, **cabe recalcar que cualquier sustracción de partes o de toda la bicicleta no es responsabilidad del guardia, pues el ciclista, como todo dueño de vehículo, debe prever contar con dispositivos de seguridad como candados, o tener la precaución de asegurar o retirar los elementos removibles como el asiento o las llantas.**

De preferencia, el cicloparqueadero deberá estar a buen recaudo de las inclemencias del tiempo (sol, lluvia).

3.1.2 Cicloparqueadero para funcionarios (largo uso)

Puede estar ubicado en un sitio interno de las instalaciones, de preferencia en planta baja,

en un espacio seguro, puede ser un área destinada exclusivamente para bicicletas.



Fotografía 7: Estacionamientos bicicletas
Fuente: Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

Puede estar ubicado como parte del área de estacionamiento vehicular (subsuelos de estacionamiento o al aire libre), para lo cual se recomienda utilizar una plaza de estacionamiento vehicular, en esta se pueden estacionar hasta 10 bicicletas, considerando que en cada amarradero (tubo) se aseguran 2 bicicletas.

- Utilizar en la medida de lo posible la plaza de estacionamiento más cercana al ingreso desde la calle y al guardia de seguridad.

3.1.3 Señalización horizontal y vertical

- Colocar una señal vertical de cicloparqueadero, visible desde la vía pública para informar a los visitantes.
- Colocar una señal vertical de cicloparqueadero en el acceso al estacionamiento vehicular, si en ese sitio está localizado el parqueadero de bicicletas.
- De preferencia la señal vertical que se coloca en los ingresos a los subsuelos de estacionamiento debe ser una señal doble de tipo bandera que se ancla en la pared hacia la calle.
- En el interior del subsuelo se debe colocar otra señal vertical en la pared.
- En el piso se marcará una señal de bicicleta en la plaza de estacionamiento, con pintura de tráfico color blanco.



Señal vertical (poste o pared)



Señal horizontal (piso)

La colocación del poste de la señal vertical se realizará conforme a lo establecido por Norma INEN:

- 5.8.3.5 Altura en zona urbana. En vías con aceras, para evitar obstrucciones a los peatones, la altura libre de la señal no debe ser menor a 2.00 m desde la superficie de la acera hasta el borde inferior de la señal, ver figura 5.1 o 2.20 m para reducir la interferencia que pueden ocasionar vehículos estacionados. Cuando no hay que tomar en cuenta a peatones ni a vehículos estacionados, como por ejemplo al colocar señales sobre una isla de tránsito o parterre, puede utilizarse la altura dada en el numeral 5.8.3.4.



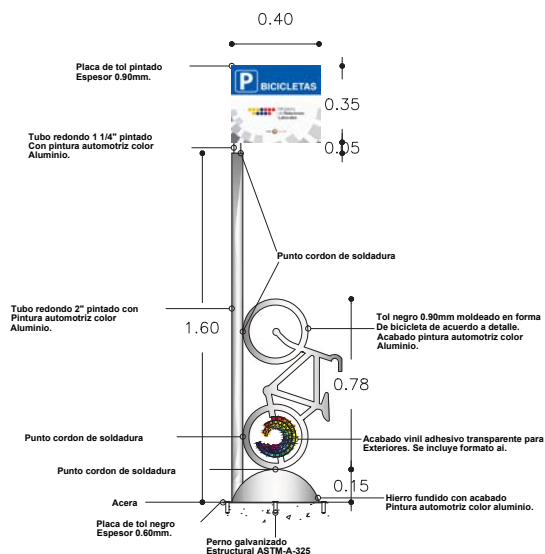
3.1.4 Área requerida para cicloparqueaderos

Las áreas requeridas para los cicloparqueaderos se definen de acuerdo a los diferentes tipos de mobiliario existentes; entre ellos se seleccionan únicamente dos modelos, uno fijo y otro móvil.

En el presente caso, se selecciona el modelo fijo en donde tomando en consideración las dimensiones mínimas estipuladas en los presentes planos, un estacionamiento de 5 amarraderos (tubos) cuya capacidad es de

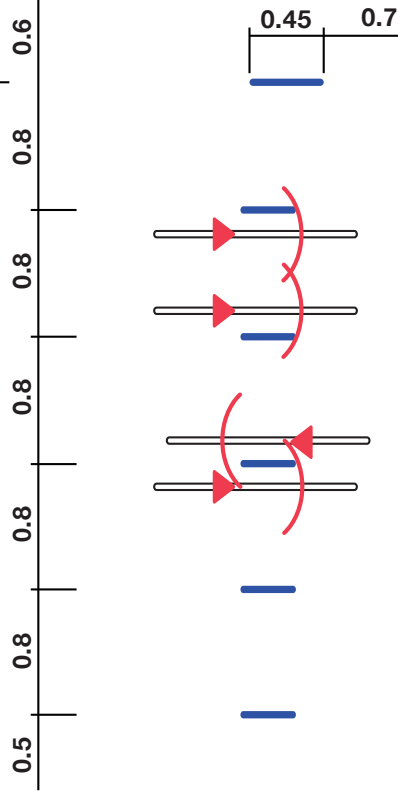
10 bicicletas debe tener dimensiones de 3.30 m x 4.40 m. Ahora cabe mencionar que la subutilización de los cicloparqueaderos es uno de los temas que se deben considerar debido a que la demanda varía en cada entidad pública de acuerdo al número de funcionarios que utilizan este servicio.

En el caso puntual de Inmobiliar existe una demanda muy baja, pues de manera exagerada existirán hasta 8 bicicletas en todo el edificio.



Fuente: Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

Ubicación cicloparqueadero 12 bicicletas

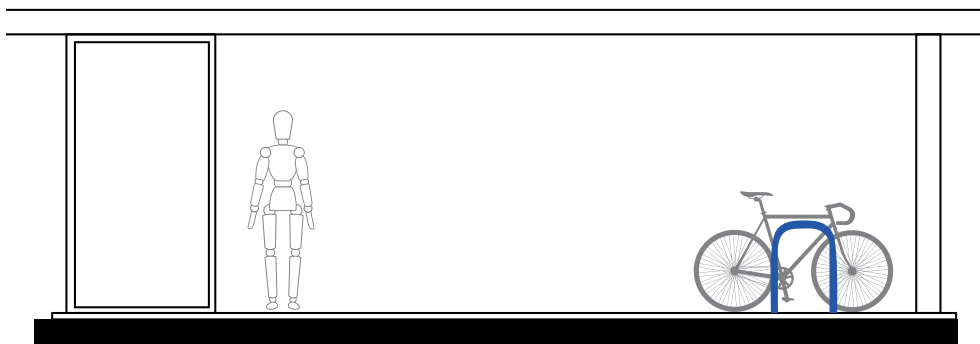


Planta

Ilustración 28: Ubicación cicloparqueaderos
Fuente: Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

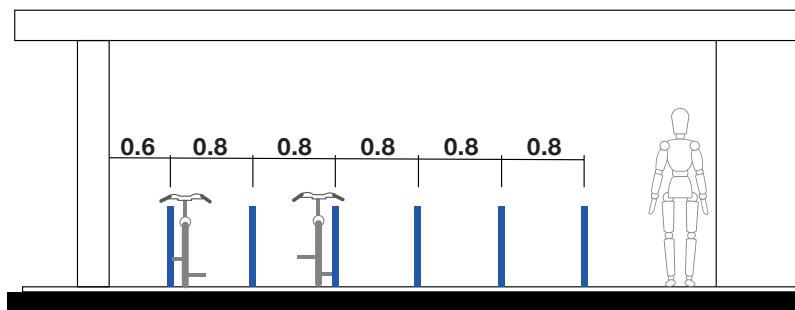


Servicio de
Gestión Inmobiliaria
del Sector Público



Fachada lateral

Ilustración 29: Ubicación cicloparqueaderos
Fuente: Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.



Fachada frontal

Ilustración 30: Ubicación cicloparqueaderos
Fuente: Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

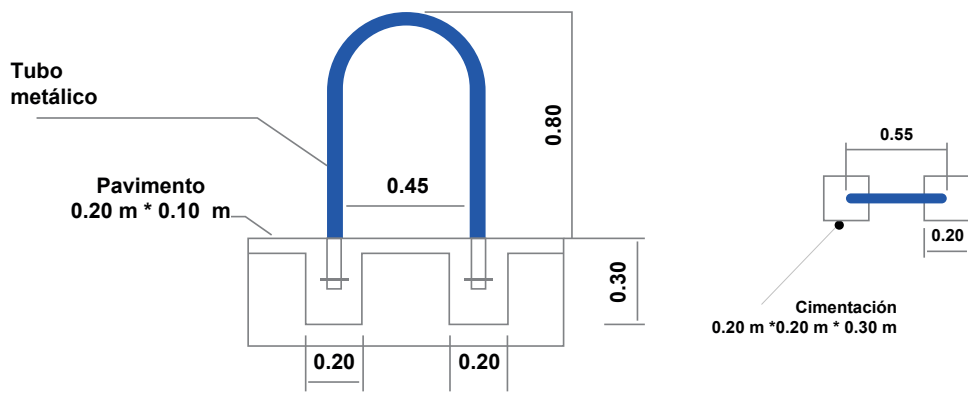


Ilustración 31: Plano de detalle para tubo de cicloparqueaderos
Fuente: Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

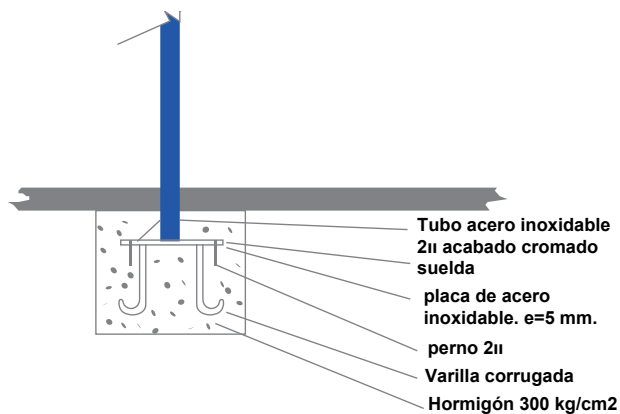


Ilustración 32: Plano de detalle para cimentación de cicloparqueaderos
Fuente: Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.



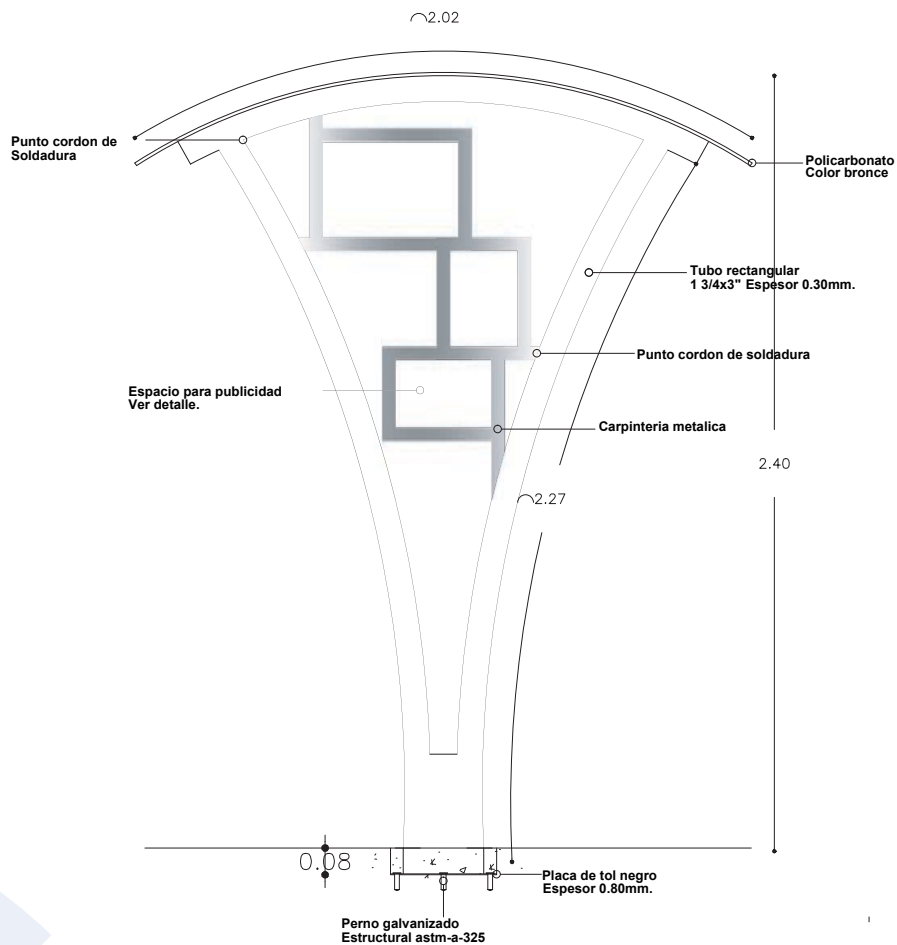


Ilustración 33 : Plano de detalle de estructura para bicicletas
Fuente: Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.